SAN FRANCISCO DEL VALLE,
OCOTEPEQUE
EJERCICIO: 2022

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)

Honduras, C.A.

Emisión: 04/02/2022
Hora : 10:55 a.m.
USUARIO: LESLIE.LOPEZ

Orden de Pago No.: 5789

L.: 2,250.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 5705

Fecha de Emision: 4/2/2022

No.Cheque/Nota de Debito:

Paguese a: JUAN MIGUEL MOLINA VALLE Id/RTN: 1411199800035

La Cantidad en Letras: DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

CONTRATO POR CUADRILLAS DE JORNALES EN LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OBRA TOMA Y LINEA DE CONDUCCION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DE RIO HONDO Y SAN JUAN BUENA VISTA, QUE ABASTECEN EL CASCO URBANO DE SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 02 004 001 000 23400 11-001-01	Mantenimiento y Reparacion de Lineas de Conduccion de Agua Potable, Rio Hondo, San Juan Aribas	2,250.00

RETENCIONES

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
	Total de retenciones:	**0.00**

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	2,250.00
	Monto Total:	**2,250.00**

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO

SUBTOTAL	2,250.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	**2,250.00**

Firma y Sello de Presupuesto

Alcaldía Municipal San Francisco del Valle, Ocot. ALCALDE

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Firma y Sello de Tesoreria

TESORERIA MUNICIPAL SAN FRANCISCO DEL VALLE

Recibido por: Juan Miguel molina valle

Identidad No.: 1411-1998 00035

0s+js/j9JmdJ9kYXHkfTxLGcT+YJaqnZA1PNEE0fEOabzxbFzB/VwM5qw7Ac+1HoVCEK4vortbj5IH9/sL2zotUDD06fklVUcDOJbrrJRC1aQoHOfYekXWwIwI3y3Ia5in
NKhbeV4j+Tf7XCGZOkgh4my9HLxRmB5oqTSCsiVc5GV+6RAzGG TuLvurWf5BaC

SAN FRANCISCO DEL VALLE
OCOTEPEQUE

Municipalidad de San Francisco del Valle

CONTRATO POR DÍAS DE JORNAL

LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRA TOMA Y LINEA DE CONDUCCIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DE RIO HONDO Y SAN JUAN QUE ABASTECEN EL CASCO URBANO, SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE.

La municipalidad de San Francisco del Valle constituido de acuerdo a la ley de municipalidades y del régimen político del 1 de abril de 1927 en la republica de Honduras, y representado en este caso por el **ING. WALTER JAVIER PINEDA ESCALON,** mayor de edad, casado, vecino de esta ciudad, con Identidad # 1411-1985-00041, actuando en carácter de Alcalde Municipal según acta especial de fecha 17 de diciembre de 2017 punto único de la sesión extraordinaria celebrada con facultades suficientes y bastantes para la celebración de esta clase de actos por una parte y de que en lo sucesivo se llamara **La Municipalidad** y el **Sr. Juan Miguel Molina Valle**, mayor de edad, vecino de la ciudad de San Francisco del Valle, Ocotepeque, con identidad No. **1411-1998-00035**, en condición de contratista individual, que en lo sucesivo se denominará **Contratista**, hemos decidido suscribir como al efecto le hacemos, el presente **CONTRATO POR DÍAS DE JORNAL,** que se regirá por los siguientes términos:

1. OBJETO DEL CONTRATO

Mediante este documento, La Municipalidad contrata oficialmente los servicios de **Juan Miguel Molina Valle** para que suministre mano de obra en el **LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRA TOMA Y LINEA DE CONDUCCIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DE RIO HONDO Y SAN JUAN QUE ABASTECEN EL CASCO URBANO, SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE.**

2. ALCANCE DEL CONTRATO

El **CONTRATISTA** se compromete a ejecutar las siguientes actividades:

No	Nombre	No de Identidad	Cargo	Sueldo Diario	Número de días trabajados	Monto Total
1	Juan Miguel Molina Valle	1411-1998-00035	Ayudante	L 250.00	4.00	L 1,000.00
2	Juan Edgardo Molina Valle	1411-1998-00034	Ayudante	L 286.00	4.00	L 1,000.00
3	Mervin Leonel Mejia	1411-1982-00042	Ayudante	L 286.00	1.00	L 250.00
Monto Total del Contrato						**L 2,250.00**

3. MONTO DEL CONTRATO

En base a precios unitarios ofertados por el **CONTRATISTA** se establece un monto de contrato de **Lps. 2,250.00** (Dos mil doscientos cincuenta lempiras con 00/100), valor que podrá disminuir o aumentar de acuerdo a la cuantificación final de la obra contratada. El monto de este contrato no podrá variar en aumento más de un 25% (veinticinco por ciento), respecto al contrato original lo cual deberá ser respaldado con órdenes de cambio o el respectivo ADENDUM cuantificado por la parte de supervisión del proyecto y aprobado por la Corporación Municipal de San Francisco del Valle, Ocotepeque. En el caso de disminución no se fija limite y en todo caso dependiendo la cuantía se remitirá a lo que dicta la Ley de Contratación del Estado. Así lo aceptamos incondicionalmente ambas partes.

4. FORMA DE PAGO

La **MUNICIPALIDAD** pagará al **CONTRATISTA,** conforme el siguiente plan: Un único desembolso al finalizar la obra.

5. PLAZO CONTRACTUAL

El Contratista se compromete a entregar los trabajos totalmente terminados en un plazo de 5 (cinco días), a partir de la fecha que se emita y firme el presente contrato

respectivo; este plazo podrá ser prorrogable si hay atrasos que no sean responsabilidad del **Contratista** tales como: demora en el pago de las estimaciones de obra, trabajos adicionales o imprevistos que surjan, lluvia en grado tal que imposibilite o ponga en riesgo la calidad de los trabajos u otra fuerza mayor debidamente documentada por la supervisión.

6. OBRAS ADICIONALES

Si a criterio de la Supervisión es necesario aumentar las cantidades de obra especificadas en el contrato, el **CONTRATISTA** se obliga a ejecutar las mismas previa orden de la supervisión y a los mismos precios unitarios definidos en este contrato.

7. SUPERVISION

La misma estará a cargo de la Unidad de Servicios y Obras Pública, quien será el responsable de la aprobación o no de los trabajos que **EL CONTRATISTA** ejecute, ordenará cambios si procediera, evaluará avances de obra para fines de pago.

8. GARANTIAS, MULTAS Y SANCIONES

8.1 EL CONTRATISTA pagará a la MUNICIPALIDAD la cantidad de Lps. 28.59 (Veinte y ocho lempiras con 59/100), equivalentes a 0.36 % del monto del contrato, por cada día de atraso en la entrega del proyecto, excluyendo el mal tiempo y los días de atraso que pudieran ocurrir por tardanza en pago de estimaciones por parte de la **Municipalidad.**

8.2 Retención Impuesto Sobre la Renta:

LA MUNICIPALIDAD retendrá el 12.5% del total del contrato en caso que el contratista no presente constancia de pagos a cuenta. En caso de que el contratista presente constancia de pagos a cuenta, LA MUNICIPALIDAD no realizara ningún tipo de retención.

9. OTRAS OBLIGACIONES

- **HERRAMIENTAS Y EQUIPO**

Las herramientas y equipo serán suministrados en su totalidad por el **Contratista**, administrados y cuidados por él.

- **OBLIGACIONES LABORALES**

El contratista será responsable directo y único de todo el personal calificado que trabaje en la construcción de esta obra y libera a la **Municipalidad** de cualquier reclamo laboral, salarial o similar que cualquiera de sus empleados presente.

De mutuo acuerdo y por voluntad expresa, firmamos el presente en la ciudad de San Francisco del valle, al 27 día del mes de enero del año 2021.

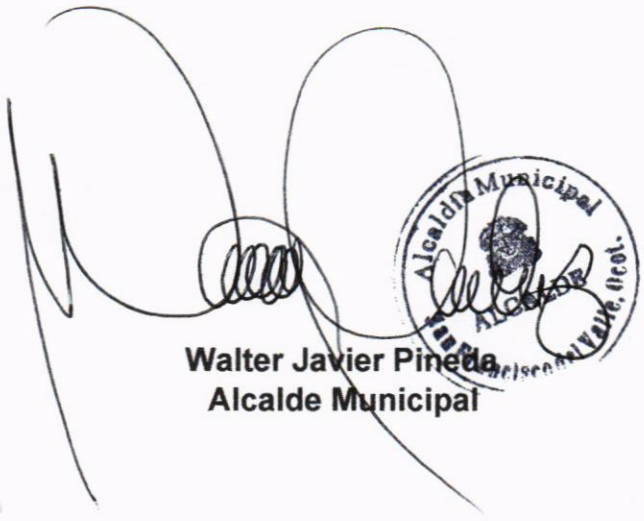

Walter Javier Pineda
Alcalde Municipal

Juan miguel molina valle

Juan Miguel Molina Valle
Contratista

Honduras, C.A.

SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE
EJERCICIO: 2022

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)

SAMI

Emisión: 16/02/2022
Hora : 12:08 p.m.
USUARIO: LESLIE.LOPEZ

Orden de Pago No.: 5829
L.: 22,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE
Expediente No.: 5744
Fecha de Emision: 16/2/2022
No.Cheque/Nota de Debito:
Paguese a: JHONY FELIPE NAVARRO MEJIA Id/RTN: 08011983080133
La Cantidad en Letras: VEINTIDOS MIL CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

MANO DE OBRA Y REPUESTOS PARA EPARACION DE VOLQUETA MARCA HINO, ASIGNADA A LA MUNICIPALIDAD DE SANF RANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
01 00 000 001 000 23200 11-001-01	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	22,000.00

RETENCIONES

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
	Total de retenciones:	**0.00**

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	22,000.00
	Monto Total:	**22,000.00**

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO

SUBTOTAL	22,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	**22,000.00**

Firma y Sello de Presupuestaria

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Firma y Sello de Tesoreria

Recibido por: JHONY FELIPE NAVARRO
Identidad No.: 0801 1983 08013

0s+js/j9JmdJ9kYXHkfTxLGcT+YJaqnZA1PNEE0fEOabzxbFzB/VwM5qw7Ac+1HoVCEK4vortbj5IH9/sL2zotUDD06fklVUcDOJbrrJRC1aQoHOfYekXWwlwI3y3Ia5in
NKhbeV4j+Tf7XCGZOkgh4my9HLxRmB5oqTSCsiVc5GV+6RAzGG TuLvurWf5BaC

Municipalidad
San Francisco Del Valle
Telefax.: 2663-3290 *e-mail: municipalidadsfv.ocot@yahoo.com
Ocotepeque, Honduras, C.A.

Contrato por Mano de Obra Calificada Reparación y Repuesto (Cable mayor para levantamiento de paila y sistema de caja metálica para sistema hidráulico) de Volqueta Marca HINO asignada a la Municipalidad San Francisco del Valle, Ocotepeque.

La Municipalidad de San Francisco del Valle, constituida de acuerdo a la ley de municipalidades y del régimen político de 1 de Abril de 1927 en la república de Honduras y representada en este acto por el señor **WALTER JAVIER PINEDA ESCALON**, mayor de edad, casado , con tarjeta de identidad No 1411-1985-00041 extendida en San Francisco del Valle, Ocotepeque, en su carácter de Alcalde Municipal mediante Punto Único de la Sesión Extraordinaria Celebrada el día 17 de Diciembre del 2017, con facultades suficientes y bastantes para la Celebración de esta clase de Contratos , por una parte y que en adelante se denominara **Corporación Municipal y Jhony Felipe Navarro Mejía, Nacionalidad** Hondureña, con tarjeta de identidad **No. 0801-1983-08013 RTN 08011983080133,** quien comparece por sí mismo y quien en adelante se llamara el **CONTRATADO,** manifiestan que han convenido en celebrar, como en efecto lo hacen, el presente contrato individual de trabajo, bajo las cláusulas y condiciones que se determinan a continuación:

CLAUSULA PRIMERA. -

El presente contrato tiene por objeto contratar los servicios del señor: Jhony Felipe Navarro Mejía, para que pueda prestar sus servicios profesionales Mano de Obra Calificada Reparación y Repuesto (Cable mayor para levantamiento de paila y sistema de caja metálica para sistema hidráulico, calzado de fricciones, rectificación de tambores, rectificación de disco de prensa de caja de cambios, reparación de bombas de freno, cambio de aceites, de motor, de caja, de hidráulico, cambio de baterías, cambios de cables de soporte hidráulico, instalación de espárragos, enderezado de paila) de Volqueta Marca HINO asignada a la Municipalidad San Francisco del Valle, Ocotepeque.

CLAUSULA SEGUNDA. -

El Monto del Contrato es por un valor de: VEINTE Y DOS MIL LEMPIRAS EXACTOS, CON 00/100. (L. 22,000.00) incluyendo el 12.5 % ISR que constituye el monto máximo garantizado para cubrir lo siguiente:

Mano de obra reparación y repuestos valor de L. 22, 000.00 incluyendo el 12.5% ISR
Total.....L.22, 000.00

Total.....L.22, 000.00

CLAUSULA TERCERA:

El pago se realizará en una solo cuota de: VEINTE Y DOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 22,000.00) CON 00/100, una vez realizados los trabajos de conformidad con lo establecido en este contrato.

CLAUSULA CUARTA:

El Tiempo establecido para la realización de los Trabajos es de 15 días a partir de la fecha 01-02-03-04-05-07-08-09-10-11-12-14 y 15 de Febrero del 2022, como lo convenido entre ambas partes.

Ambas partes manifestaron estar de acuerdo con todas y cada una de las clausulas establecidas en este contrato.

En fe de lo cual firmamos el presente CONTRATO, en el Municipio de San Francisco del Valle, Departamento de Ocotepeque, a los 31 días del mes de Enero 2022.

Alcaldía Municipal
ALCALDE
San Francisco del Valle, Ocot.

Walter Javier Pineda
Alcalde Municipal

Jhony Navarro

Jhony Felipe Navarro Mejía
Mecánico

SAN FRANCISCO DEL VALLE,
OCOTEPEQUE
EJERCICIO: 2022

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)

Honduras, C.A.

Emisión: 16/02/2022
Hora : 12:14 p.m.
USUARIO: LESLIE.LOPEZ

Orden de Pago No.: 5830
L.: 2,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE
Expediente No.: 5745
Fecha de Emision: 16/2/2022
No.Cheque/Nota de Debito:
Paguese a: ALEX DANIEL VILLEDA Id/RTN: 14111977001155
La Cantidad en Letras: DOS MIL CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

CONTRATO POR 10 DIAS DE JORNAL EN PREPARACION DE TERRENO Y ELABORAACION DE CERCA DONDE SE ELABORA EL VIVERO FORESTAL MUNICIPAL, SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
13 02 000 002 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	2,000.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
	Total de retenciones:	**0.00**

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	2,000.00
	Monto Total:	**2,000.00**

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	2,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	**2,000.00**

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Tesoreria

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Recibido por: Alex Daniel Villeda
Identidad No.: 1411-1977-00115.

0s+js/j9JmdJ9kYXHkfTxLGcT+YJaqnZA1PNEE0fEOabzxbFzB/VwM5qw7Ac+1HoVCEK4vortbj5IH9/sL2zotUDD06fklVUcDOJbrrJRC1aQoHOfYekXWwIwI3y3Ia5in
NKhbeV4j+Tf7XCGZOkgh4my9HLxRmB5oqTSCsiVc5GV+6RAzGG TuLvurWf5BaC

Municipalidad
San Francisco Del Valle
Telefax.: 2663-3290 *e-mail: municipalidadsfv.ocot@yahoo.com
Ocotepeque, Honduras, C.A.

SAN FRANCISCO DEL VALLE
OCOTEPEQUE

CONTRATO POR 10 DIAS DE JORNAL PARA PREPARACION DE TERRENO Y ELABORACION DE CERCA PERIMITRAL PARA VIVERO FORESTAL MUNICIPAL DE 50 PLANTAS, COORDINADO POR LA UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL.

La Municipalidad de San Francisco del Valle, constituida de acuerdo a la ley de municipalidades y del régimen político de 1 de Abril de 1927 en la república de Honduras y representada en este acto por el señor **WALTER JAVIER PINEDA ESCALON**, mayor de edad, casado , con tarjeta de identidad No 1411-1985-00041 extendida en San Francisco del Valle, Ocotepeque, en su carácter de Alcalde Municipal mediante **Tribunal Supremo Electoral en pleno de consejeros mediante certificación No.2617-2021, punto III del acta No.74-2021 de fecha 20 de Diciembre 2021**, con facultades suficientes y bastantes para la Celebración de esta clase de Contratos, por una parte y que en adelante se denominara **Corporación Municipal y ALEX DANIEL VILLEDA** nacionalidad Hondureña, con tarjeta de identidad **No. 1411-1977-00115, RTN-14111977001155** quien comparece por sí mismo y quien en adelante se llamara el **CONTRATADO,** manifiestan que han convenido en celebrar, como en efecto lo hacen, el presente contrato individual de trabajo, bajo las cláusulas y condiciones que se determinan a continuación:

CLAUSULA PRIMERA.-

El Presente contrato tiene por objeto contrato POR 10 DIAS DE JORNAL PARA PREPARACION DE TERRENO Y ELABORACION DE CERCA PERIMITRAL PARA VIVERO FORESTAL MUNICIPAL DE 50 PLANTAS, COORDINADO POR LA UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL.

CLAUSULA SEGUNDA.-

El Monto del Contrato es por un valor de: **DOS MIL LEMPIRAS EXACTOS CON 00/100 (L.2,000.00)** que constituye el monto máximo garantizado para cubrir lo siguiente:

10 Días de Trabajo como Jornal a valor por día L. 200.00 C/U
TOTAL.....L.2,000.00

Total..... ...L.2,000.00

CLAUSULA TERCERA:

El pago se hará en una sola cuota de: DOS MIL LEMPIRAS EXACTOS CON 00/100 (L.2,000.00) una vez realizados los trabajos de conformidad con lo establecido.

CLAUSULA CUARTA:

El Tiempo establecido para la realización de los Trabajos es DE 10 DIAS 01-02-03-04-05-07-08-09-10 Y 11 DE FEBRERO DEL AÑO 2022.

Ambas partes manifestaron estar de acuerdo con todas y cada una de las clausulas establecidas en este contrato.

En fe de lo cual firmamos el presente CONTRATO, en el Municipio de San Francisco del Valle, Departamento de Ocotepeque, a los 01 días del mes de FEBRERO de 2022.

Alcaldía Municipal
ALCALDE
San Francisco del Valle, Ocot.

Walter Javier Pineda
Alcalde Municipal

Alex Daniel Villeda

Alex Daniel Villeda
Jornal

SAN FRANCISCO DEL VALLE,
OCOTEPEQUE
EJERCICIO: 2022

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)

Honduras, C.A.

Emisión: 16/02/2022
Hora : 12:20 p.m.
USUARIO: LESLIE.LOPEZ

Orden de Pago No.: 5831
L.: 7,200.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE
Expediente No.: 5746
Fecha de Emision: 16/2/2022
No.Cheque/Nota de Debito:
Paguese a: ALEX DANIEL VILLEDA Id/RTN: 14111977001155
La Cantidad en Letras: SIETE MIL DOSCIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

ANTICIPO DEL 15% EN CONTRATO POR MANO DE OBRA CALIFICADA EN LOS SERVICIOS TECNICOS PARA EL PROYECTO DE EJECUCION DE VIVERO FORESTA DE 50,000 PLANTAS DE DIFERENTES ESPECIES, COORDINADO A TRAVES DE LA UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL PARA LA REFORESTACION DE DIFERENTES AREAS PROTEGIDAS, ZONAS DE RECARGAS HIDRICAS, CENTROS EDUCATIVOS Y PRODUCTORES DEL MUNICIPIO. SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
13 02 000 002 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	7,200.00

RETENCIONES

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
	Total de retenciones:	**0.00**

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	7,200.00
	Monto Total:	**7,200.00**

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO

SUBTOTAL	7,200.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	**7,200.00**

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Firma y Sello de Tesoreria

Recibido por: Alex Daniel Villeda
Identidad No.: 1411-1977-00115.

0s+js/j9JmdJ9kYXHkfTxLGcT+YJaqnZA1PNEE0fEOabzxbFzB/VwM5qw7Ac+1HoVCEK4vortbj5IH9/sL2zotUDD06fkfVUcDOJbrrJRC1aQoHOfYekXWwIwI3y3Ia5in
NKhbeV4j+Tf7XCGZOkgh4my9HLxRmB5oqTSCsiVc5GV+6RAzGG TuLvurWf5BaC

Contrato por Mano de Obra Calificada en los Servicios Técnicos para el Proyecto de Ejecución de Vivero Forestal de 50,000 Plantas de diferentes especies, a través de la Unidad Municipal Ambiental (UMA), para la Reforestación de diferentes áreas protegidas, zonas de recargas hídricas, centros educativos, productores, del Municipio San Francisco del Valle, Ocotepeque.

La Municipalidad de San Francisco del Valle, constituida de acuerdo a la ley de municipalidades y del régimen político de 1 de Abril de 1927 en la república de Honduras y representada en este acto por el señor **WALTER JAVIER PINEDA ESCALON**, mayor de edad, casado , con tarjeta de identidad No 1411-1985-00041 extendida en San Francisco del Valle, Ocotepeque, en su carácter de Alcalde Municipal según Tribunal Supremo Electoral **en pleno de consejeros mediante certificación No.2617-2021, punto III del acta No.74-2021 de fecha 20 de Diciembre 2021**, punto Único de la Sesión Celebrada con facultades suficientes y bastantes para la celebración de esta clase de actos, por una parte y que en adelante se denominara **Corporación Municipal y ALEX DANIEL VILLEDA, Nacionalidad** Hondureña, con tarjeta de identidad **No.1411-1977-00115, RTN . 14111977001155** quien comparece por sí mismo y quien en adelante se llamará el **CONTRATADO,** manifiestan que han convenido en celebrar, como en efecto lo hacen, el presente contrato individual de trabajo, bajo las cláusulas y condiciones que se determinan a continuación:

CLAUSULA PRIMERA OBJETIVO DEL CONTRATO:

Presente contrato tiene por objeto contratar los servicios del señor: **ALEX DANIEL VILLEDA**, para que pueda prestar sus servicios técnicos para la ejecución del **VIVERO FORESTAL MUNICIPAL DE 50,000 PLANTAS DE DIFERENTES ESPECIES** coordinada a través de la Unidad Municipal Ambiental (UMA), el cual será utilizado para la reforestación de las áreas protegidas, áreas dañadas por incendios y plaga de gorgojo, zonas de recargas hídricas, centros educativos, productores en el Municipio San Francisco del Valle, Ocotepeque.

CLAUSULA SEGUNDA. ALCANCE DE CONTRATO:
El contratista se compromete a la vigilancia y a la entrega en su totalidad de las plantas como lo establece el contrato

DETALLE DE PLANTAS A PRODUCIR

- 6,000 Liquidambar
- 7,000 Grabileas
- 8,000 Cedros
- 10,000 Caobas
- 4,000 Acacia Madnum
- 2,000 Madriado
- 500 Veranera
- 3,000 Tatascan (Con)
- 1,000 Vingo de Oro
- 7,000 Pino
- 1,500 San Juan

El Contratante acepta el cumplimiento de las disposiciones de la Municipalidad mediante el perfil elaborado para la ejecución de dicho proyecto, cumpliendo con todas las actividades plasmadas dentro del mismo contrato, perfil y cronograma de actividades asignadas por la Unidad Municipal de Ambiente (UMA).

CLAUSULA TERCERA. MONTO DEL CONTRATO-

El Monto del Contrato es por un valor de: **CUARENTA Y OCHO MIL LEMPIRAS EXACTOS, CON 00/100. (L. 48,000.00)** que constituye el monto máximo garantizado para cubrir lo siguiente:

1 Elaboración y Mantenimiento de Vivero forestal de 50,000 plantas de diferentes especies a Valor de L. 0.96 C/U INCLUYENDO EL 12.5 ISR PARA UN TOTAL DE.....L.48, 000.00

Total.....L.48, 000.00

CLAUSULA CUARTA- FORMA DE PAGO:

EL PRIMER desembolso será de una Cuota de: **SIETE MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS CON 00/100 (L.7,200.00)** como un anticipo valorado en el 15% del monto total del contrato, **UN SEGUNDO** pago de: **VEINTE MIL CUATROSIENTOS LEMPIRAS EXACTOS CON 00/100, (L. 20,400.00)** según acta o informe de avances presentado por la unidad municipal ambiental, **UN TERECER** pago de: **VEINTE MIL CUATROSIENTOS LEMPIRAS EXACTOS CON 00/100 (L. 20,400.00)** según acta de recepción e informe del Jefe de la Unidad Municipal Ambiental UMA de los trabajos realizados en el Vivero Forestal.

Se le realiza la retención el 12.5% ISR, según lo establecido por la ley como efectos de retenciones, por un valor de: **SEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS CON 00/100 (L.6,000.00) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, quedando como pago final al contratista de: CUARENTA Y DOS MIL LEMPIRAS EXACTOS CON 00/100 (L. 42,000.00).**

CLAUSULA QUINTA -PLAZO CONTRACION:

El Tiempo establecido para la realización del trabajo es de 09 meses a partir de la firma de Contrato.

CLAUSULA SEXTA SUPERVISION

La misma estará a cargo de la Unidad Municipal Ambiental (UMA) quien será el responsable de la aprobación o no de los trabajos que EL CONTRATISTA ejecute, ordenará cambios si procediera, evaluará avances de obra para fines de pago.

CLAUSULA SEPTIMA- OBLIGACIONES LABORALES

El contratista será responsable directo y único de todo el personal calificado que trabaje en la ejecución de la actividad y libera a la Municipalidad de cualquier reclamo laboral, salarial o similar que cualquiera de sus empleados

CLASULA OCTAVA HERRAMIENTAS Y EQUIPO

Las herramientas, equipo y accesorios básicos serán suministrados por la municipalidad, pero el contratista velará por el uso correcto de estos y será responsable de reintegrar dichas herramientas a la municipalidad

Ambas partes manifestaron estar de acuerdo con todas y cada una de las clausulas establecidas en este contrato.

En fe de lo cual firmamos el presente CONTRATO, en el municipio de San Francisco del Valle, Departamento de Ocotepeque, a los 14 días del mes de Febrero 2022.

Alcaldía Municipal ALCALDE San Francisco del Valle, Ocot.

Walter Javier Pineda
Alcalde Municipal

Alex Daniel Villeda

Alex Daniel Villeda
Contratista

SAN FRANCISCO DEL VALLE,
OCOTEPEQUE
EJERCICIO: 2022

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)

Honduras, C.A.

Emisión: 28/02/2022
Hora : 02:52 p.m.
USUARIO: LESLIE.LOPEZ

Orden de Pago No.: 5880

L.: 945.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 5796

Fecha de Emision: 28/2/2022

No.Cheque/Nota de Debito:

Paguese a: DEYSI GUADALUPE MORENO PINEDA Id/RTN: 14011993003732

La Cantidad en Letras: NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

CONTRATO POR ELABORACIÓN DE 21 MERIENDAS PARA SER ENTREGADAS EN ACTIVIDAD DE CAMPAÑA DE LIMPIEZA EN CALLES DE CASCO URBANO Y CARRETERA CA-4, SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE. ACTIVIDAD COORDINADA POR LA UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 02 000 004 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	945.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
202	RETENCION DE ISR	118.12
	Total de retenciones:	**118.12**

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	945.00
	Monto Total:	**945.00**

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	945.00
- RETENCIONES	118.12
TOTAL	**826.88**

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Tesoreria

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Recibido por: Deysy Guadalupe moreno.

Identidad No.: 1401 1993 00373

0s+js/j9JmdJ9kYXHkfTxLGcT+YJaqnZA1PNEE0fEOabzxbFzB/VwM5qw7Ac+1HoVCEK4vortbj5IH9/sL2zotUDD06fkIVUcDOJbrrJRC1aQoHOfYekXWwIwI3y3Ia5in
NKhbeV4j+Tf7XCGZOkgh4my9HLxRmB5oqTSCsiVc5GV+6RAzGG TuLvurWf5BaC

Municipalidad
San Francisco Del Valle
Telefax.: 2663-3290 *e-mail: municipalidadsfv.ocot@yahoo.com
Ocotepeque, Honduras, C.A.

CONTRATO

CONTRATO POR ELABORACIÓN DE 21 MERIENDAS PARA SER ENTREGADAS EN ACTIVIDAD DE CAMPAÑA DE LIMPIEZA EN CALLES DE CASCO URBANO Y CARRETERA CA-4, SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE. ACTIVIDAD COORDINADA POR LA UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL.

Nosotros **La Corporación Municipal de San Francisco del Valle, Ocotepeque,** presidida por el **Alcalde Municipal Ing. Walter Javier Pineda** mayor de edad casado hondureño por nacimiento con **Tarjeta de Identidad No. 1411-1985-00041** y de este domicilio actuando en su condición de **Alcalde Municipal** nombrado por la voluntad Soberana del Pueblo Hondureño expresada a través del Sufragio realizadas en las Elecciones Generales del 28 de Noviembre del 2021 y certificada por el **Tribunal Supremo Electoral en pleno de consejeros mediante certificación No.2617-2021, punto III del acta No.74-2021 de fecha 20 de Diciembre 2021** , con facultades suficientes y bastantes para la Celebración de esta clase de Contratos, y donde se declara electo en este cargo y por un periodo comprendido de 04 años al Ciudadano por una parte y que se denominara **EL CONTRATANTE**, y por la otra **y Deysi Guadalupe Moreno Pineda, Nacionalidad** Hondureña, con tarjeta de identidad **No.1401-1993-00373 RTN No.1401-1993-00373** quien comparece por sí mismo y quien en adelante se llamara el **CONTRATADO,** manifiestan que han convenido en celebrar, como en efecto lo hacen, el presente contrato individual de trabajo, bajo las cláusulas y condiciones que se determinan a continuación:

CLAUSULA PRIMERA.-
Presente contrato tiene por objeto contratar los servicios de la señora: DEYSI GUADALUPE MORENO PINEDA, para que pueda prestar sus servicios en Elaboración de. 21 meriendas para ser entregadas en actividad de campaña de limpieza en calles internas y carretera CA-4 casco urbano, San Francisco Del Valle, Ocotepeque. Actividad Coordinada Por La Unidad Municipal Ambiental

CLAUSULA SEGUNDA.-

El Monto del Contrato es por un valor de: **NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS CON 00/100 (L. 945.00**) que constituye el monto máximo garantizado para cubrir lo siguiente:

1. **Elaboración de 21 meriendas a valor de L. 45.00c/ u, INCLUYENDO EL 12.5% Total.....L. 945.00**

Total..... L. 945.00

CLAUSULA TERCERA:

El pago se hará en una sola Cuota de: **NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS CON 00/100 (L. 945.00)** una vez finalizado los eventos.

Se le realiza la retención el 12.5% ISR del total del contrato como lo establecido por la ley, al mismo contrato para efectos de retenciones, equivalentes a: CIENTO DIEZ Y OCHO LEMPIRAS CON 13/100 (L. 118.12) quedando un pago final de OCHOSCIENTOS VEINTE Y SEIS LEMPIRAS CON 88/100 (L. 826.88)

CLAUSULA CUARTA:

El Tiempo establecido para la realización del evento es de 07 día, DURANTE EL PERIODO DEL 15 AL 22 DE FEBRERO DEL AÑO 2022

Ambas partes manifestaron estar de acuerdo con todas y cada una de las clausulas establecidas en este contrato.

En fe de lo cual firmamos el presente CONTRATO, en el Municipio de San Francisco del Valle, Departamento de Ocotepeque, a los 14 días del mes de febrero del año 2022.

Walter Javier Pineda
Alcalde Municipal

Deysi Guadalupe Moreno Pineda
Contratista

SAN FRANCISCO DEL VALLE,
OCOTEPEQUE
EJERCICIO: 2022

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)

Honduras, C.A.

Emisión: 25/02/2022
Hora : 08:45 a.m.
USUARIO: LESLIE.LOPEZ

Orden de Pago No.: 5846

L.: 4,200.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 5762

Fecha de Emision: 25/2/2022

No.Cheque/Nota de Debito:

Paguese a: GLORIA ISABEL REYES Id/RTN: 1416195600125

La Cantidad en Letras: CUATRO MIL DOSCIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

CONTRATO POR 21 DIAS DE JORNAL EN CAMPAÑA DE LIMPIEZA EN CARRETERA CA-4 DESDE EL BARRIO EL ARRAYAN HASTA EL ACAN, CALLES DEL CASCO URBNAO Y PREDIOS MUNICIPALES; SAN FRANCISCO DEL VALLE, COORDINADA POR LA UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL A TRAVES DEL TECNICO DE EDUCACION AMBIENTAL.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 02 000 004 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	4,200.00

RETENCIONES

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
	Total de retenciones:	**0.00**

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	4,200.00
	Monto Total:	**4,200.00**

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO

SUBTOTAL	4,200.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	**4,200.00**

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Tesoreria

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Recibido por: Gloria Reyes

Identidad No.: 1416195600125

0s+js/j9JmdJ9kYXHkfTxLGcT+YJaqnZA1PNEE0fEOabzxbFzB/VwM5qw7Ac+1HoVCEK4vortbj5IH9/sL2zotUDD06fklVUcDOJbrrJRC1aQoHOfYekXWwIwI3y3Ia5in
NKhbeV4j+Tf7XCGZOkgh4my9HLxRmB5oqTSCsiVc5GV+6RAzGG TuLvurWf5BaC

CONTRATO

CONTRATO POR 21 DIAS DE JORNAL EN CAMPAÑA DE LIMPIEZA EN CARRETERA CA-4 DESDE EL BARRIO EL ARRAYAN HASTA EL ACAN, CALLES DEL CASCO URBNAO Y PREDIOS MUNICIPALES; SAN FRANCISCO DEL VALLE, COORDINADA POR LA UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL A TRAVES DEL TECNICO DE EDUCACION AMBIENTAL.

La Municipalidad de San Francisco del Valle, constituida de acuerdo a la ley de municipalidades y del régimen político de 1 de Abril de 1927 en la república de Honduras y representada en este acto por el señor **WALTER JAVIER PINEDA ESCALON**, mayor de edad, casado , con tarjeta de identidad No 1411-1985-00041 extendida en San Francisco del Valle, Ocotepeque, en su carácter de Alcalde Municipal nombrado por la voluntad Soberana del Pueblo Hondureño expresada a través del Sufragio realizadas en las Elecciones Generales del 28 de Noviembre del 2021 y certificada por el Tribunal Supremo Electoral en pleno de consejeros mediante certificación No.2617-2021, punto III del acta No.74-2021 de fecha 20 de Diciembre 2021, con facultades suficientes y bastantes para la Celebración de esta clase de Contratos y donde se declara electo en este cargo y por un periodo comprendido de 04 años al Ciudadano por una parte y que se denominara el CONTRATANTE y por la otra parte **GLORIA ISABEL REYES** nacionalidad Hondureña, con tarjeta de identidad **No. 1416-1956-00126,** quien comparece por sí mismo y quien en adelante se llamara el **CONTRATADO** manifiestan que han convenido en celebrar, como en efecto lo hacen, el presente contrato individual de trabajo, bajo las cláusulas y condiciones que se determinan a continuación:

CLAUSULA PRIMERA.-

El Presente contrato tiene por objeto contratar por 21 días de jornal en campaña de limpieza en carretera CA-4 desde el barrio El Arrayan hasta El Acan San Francisco Del Valle, coordinada por la Unidad Municipal Ambiental a través del Técnico De Educación Ambiental.

CLAUSULA SEGUNDA.-

El Monto del Contrato es por un valor de**: CUATRO MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS CON 00/100 (L. 4,200.00**) que constituye el monto máximo garantizado para cubrir lo siguiente:

21 Días de Trabajo como Jornal a valor por día L. 200.00 C/U
TOTAL.....L4,200.00

Total..... ...L. 4,200.00

CLAUSULA TERCERA:

El pago se hará en una sola cuota de: CUATRO MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS CON 00/100 (L. 4,200.00) una vez realizados los trabajos de conformidad con lo establecido.

CLAUSULA CUARTA:

El Tiempo establecido para la realización de los Trabajos es Durante el periodo 07 días del 15 al 23 febrero del año 2022.

CLAUSULA QUINTA:

La Supervisión estará a cargo de la Unidad Municipal Ambiental, quien será el responsable de la aprobación o no para fines de pago de los trabajos que **EL CONTRATISTA** ejecute, ordenará cambios si procediera.

Ambas partes manifestaron estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas establecidas en este contrato.

En fe de lo cual firmamos el presente CONTRATO, en el Municipio de San Francisco del Valle, Departamento de Ocotepeque, a los 14 días del mes de febrero de 2022.

Alcaldía Municipal ALCALDE San Francisco del Valle, Ocot.

Walter Javier Pineda
Alcalde Municipal

Gloria Isabel Reyes
Coordinador de cuadrilla